

## LA PARTICIPACIÓN DE LXS PROFESORXS EN PSICOLOGÍA EN LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

*The participation of teachers in psychology in the educational careers of students  
with disabilities*

Lautaro Elías Guerrero

lautaroeguerrero@gmail.com

Laboratorio de Evaluación Psicológica y Educativa

Eje temático: Formación Profesional y Enseñanza de la Psicología. Prácticas  
profesionalizantes

### Resumen

La siguiente presentación retoma lo investigado en el marco de la adscripción realizada como graduado en la cátedra Planificación Didáctica y Prácticas de la Enseñanza en Psicología (Universidad Nacional de La Plata), mi experiencia como integrante de equipos técnicos de escuelas de educación especial (Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires), y mi participación en el proyecto de investigación “La formación ética en las carreras de grado y su incidencia en las prácticas profesionales de los graduados recientes”. A partir del incremento de alumnxs con propuestas pedagógicas de inclusión en el nivel secundario y teniendo en cuenta la obligatoriedad del mismo, surge el interrogante sobre la responsabilidad del profesor en psicología tanto en su actividad de enseñanza (cuando está a cargo de asignaturas de su incumbencia) como de su función orientadora (cuando asume roles de orientador educacional, asistente educacional y orientador del aprendizaje) particularmente en la órbita del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Esto ha permitido problematizar las

prácticas docentes a partir de los roles desempeñados en el nivel educativo y la atención responsable hacia los destinatarios de su práctica, en especial con el colectivo mencionado. El objetivo es delimitar y caracterizar la participación y responsabilidad del profesor en psicología en el diseño, desarrollo y evaluación de propuestas pedagógicas de inclusión para estudiantes que transitan la escolaridad secundaria, en el marco de la articulación entre escuela común y de educación especial.

Se propone reflexionar sobre la concreción de prácticas docentes tendientes a garantizar una educación inclusiva en el marco de un nivel educativo que no ha sido pensado históricamente para albergar la diversidad sino para formar a determinados sectores. Si bien desde hace algunos años esto se ha modificado a partir de las normativas existentes, aún se observan obstáculos a la hora de hacerla efectiva.

Asimismo, se contemplará la relevancia que tendrían los espacios de formación de profesorxs en psicología para preparar a lxs futurxs profesionales en la consideración y problematización respecto a su participación en las trayectorias de lxs estudiantes, incluyendo a los que presentan alguna discapacidad (permanente o transitoria) garantizando la enseñanza de contenidos respetando la diversidad.

La investigación es de tipo bibliográfico, comprendiendo un diseño exploratorio-descriptivo en relación a los lineamientos y normativas sobre la temática en el marco del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires, observando los efectos en las prácticas docentes y trayectorias de alumnxs a partir del pasaje de la integración a la inclusión. Las diferencias entre integración e inclusión existen y están claramente definidas en una diversidad de documentos, tales como la Ley de Educación Nacional N°26.206 (2006), la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires (2007), la Resolución del Consejo Federal de Educación N°155 (2011), la Circular Técnica N°1, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (2016) y la Resolución N°1664 de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires (2017), entre otros. A partir de esta indagación se puede establecer que la integración es una concepción más cercana al abordaje individual y a una perspectiva curricular centrada en el

estudiante; en cambio, la inclusión queda centrada en el contexto escolar y social, por ende, en apoyos que favorezcan aprendizajes y hagan menos discapacitantes los entornos.

Se concluye que es necesario vincular las normativas que dan marco formal a las estrategias que se implementan para acompañar los trayectos educativos de lxs alumnxs con discapacidad y, en forma específica, pensar las posibles estrategias en el ámbito de la enseñanza de las ciencias sociales con mayor énfasis en la didáctica de la psicología.

La práctica docente implica un posicionamiento ético que apunta a fortalecer la reflexión y la responsabilidad sin dejar de considerar las implicancias teóricas y subjetivas. Esto nos obliga a no descuidar la consideración del otro (alumnx) que es el *partenaire* del desempeño profesional.

**Palabras clave:** formación; inclusión; ética.

## Abstract

The following presentation takes up what was investigated in the framework of the assignment made as a graduate in the Department of Didactic Planning and Practices of Teaching in Psychology (National University of La Plata), my experience as a member of Technical Teams of Schools of Special Education (Direction General of Culture and Education of the Province of Buenos Aires), and my participation in the research project “Ethical training in undergraduate careers and their impact on the professional practices of recent graduates.” From the increase in students with Pedagogical Proposals for Inclusion at the secondary level and taking into account its obligatory nature, the question arises about the responsibility of the professor of psychology both in his teaching activity (when he is in charge of subjects of his responsibility) and his guiding function (when he assumes roles of educational

counselor, educational assistant, counselor of learning) particularly in the orbit of the educational system of the province of Buenos Aires. This has allowed problematizing the teaching practices from the roles played in the educational level and the responsible attention towards the recipients of their practice especially with the mentioned group. The objective is to define and characterize the participation and responsibility of the professor of psychology in the design, development and evaluation of pedagogical proposals for Inclusion for students who go through secondary schooling, within the framework of articulation between common school and special education.

It is proposed to reflect on the concretion of teaching practices aimed at guaranteeing an inclusive education within the framework of an educational level that has not been historically intended to house diversity but to train certain sectors. Although for some years this has been modified based on existing regulations, it is still an obstacle when it comes to making it effective.

It will also contemplate the relevance that would have the training spaces of professors in Psychology to prepare future professionals in the consideration and problematization regarding their participation in the trajectories of the students, including those that present some disability (permanent or transitory) guaranteeing Teaching content respecting diversity.

The research is of bibliographic type, comprising an exploratory-descriptive design in relation to the guidelines and regulations on the subject in the framework of the educational system of the Province of Buenos Aires, observing the effects on the teaching practices and trajectories of students from the passage from integration to inclusion. The differences between integration and inclusion exist and are clearly defined in a variety of documents, such as the National Education Law N°26.206 (2006), the Education Law of the Province of Buenos Aires (2007), the Federal Council Resolution of Education N°155 (2011), Technical Circular N°1, of the General Directorate of Culture and Education of the Province of Buenos Aires (2016) and Resolution N°1664 of the General Directorate of Culture and Education of the Province of Buenos Aires (2017), among others. From this inquiry it could be

established that integration is a conception closer to the individual approach and to a curricular perspective centered on the student; on the other hand, inclusion is focused on the school and social context, therefore, on supports that favor learning and make environments less disabling.

It is concluded that it is necessary to link the regulations that give formal framework to the strategies that are implemented to accompany the educational trajectories of students with disabilities and, specifically, to think about the possible strategies in the field of teaching Social Sciences with greater emphasis on the teaching of psychology.

Teaching practice implies an ethical positioning that aims to strengthen reflection and responsibility while considering the theoretical and subjective implications. This forces us not to neglect the consideration of the other (student) that is the partner of professional performance.

**Keywords:** training; inclusion; ethics.

## Referencias bibliográficas

Dirección General de Cultura y Educación, Dirección de Educación Especial (2016).

*Circular Técnica N° 1 Brindar orientaciones para la reflexión sobre las prácticas de inclusión educativa como de los supuestos históricos y sentidos actuales del término "integración".* Provincia de Buenos Aires. Recuperado de <[http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacionespecial/normativa/2016/circular\\_tecnica\\_1\\_16\\_inclusion\\_integracion.pdf](http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacionespecial/normativa/2016/circular_tecnica_1_16_inclusion_integracion.pdf)>.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2018). *Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad. Resultados Definitivos.* Recuperado de <[https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio\\_discapacidad\\_12\\_18.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio_discapacidad_12_18.pdf)>.

Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13.688 (2007). Dirección

General de Cultura y Educación. Recuperado de  
<<http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-13688.html>>.

Ley de Educación Nacional N°26.206 (2006). Ministerio de Educación de la Nación.  
Recuperado de <<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>>.

Resolución Consejo Federal de Educación N°155 (2011). Recuperado de  
<[https://archivos.formosa.gob.ar/media/uploads/documentos/documento\\_1498167262.pdf](https://archivos.formosa.gob.ar/media/uploads/documentos/documento_1498167262.pdf)>.

Resolución N°1664 (2017). *Educación Inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires*. Dirección General de Cultura y Educación, Dirección de Educación Especial Provincia de Buenos Aires. Recuperado de  
<<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacionespecial/default.cfm>>.